

HONRA DE LOS MUERTOS, LUZ DE VIVOS, Y ENTIERRO DE LA CARTA FAMILIAR,

DEL CURA DE MORILLE, EN FAVOR DEL Glorioso Santo Domingo de Guzmàn, y sus Ilustres Parientes.

§. I. *Introduccion.*

SOlo Don Quixote, Señor Cura, hizo bien el papel de vengador de agravios; para Vm. quedò el de mantenedor de tuertos, sacando tan ossadamente la cara à favor de la duda nuevamente formada en Antuerpia por los Padres Jesuìtas, encontra de la certeza de la Nobleza Ilustre, y esclarecida de Santo Domingo de Guzmàn, como si exgrimiera el azero contra los Turcos en recuperacion de la Casa Santa: Esta sì que fuera accion gloriosa; como fuera la de los Jesuìtas de Antuerpia; disputar, como disputa, la sabidurìa de cosas altas, *quoniam de magnis loquutura sum*: Pero materias tan ruìnes, empeños tan soezes como disputar, y meter à pleyto la honra que possee Santo Domingo, à vista, ciencia, y paciencia de la Iglesia, de sus Parientes, de toda España, y del Orbe todo, quitese allà, señor; que por hazerle merced, es cosa pueril, y de mugeres de cantaro; mas sois vos: Si no es esto, serà de hombres tematicos, cassados con su parecer, dolosos, vengativos, è injuriosos. Y contra un Santo picar en punto de honra, huele mal, que no hizo mas Lutero en este punto. Que los Jesuìtas

Terminos de la Carta.

tas de Amberes lo hagan ; passe ; *mas tolerable es*; pero Vm. Español, Pastor, y Ministro de Jesu-Christo, con su Larraguita en las manos ; cuyo Estante serà, la olla, ò à lo menos el jarro, es materia indigna. Si señor, assi es, bien dize Vm. yo no me he metido en semejante desvarìo : soy muy aficionado á los Guzmanes, y al Santo Glorioso : Yo, señor? No vè Vm. tanta faramalla de vozes, tanta gerigonza de terminos, tantos argumentos sophìsticos, alabanzas vanas, con improperios verdaderos, *tanta riqueza de noticias, y averiguaciones*? Tantas citas, tanto empeño en negar, y desvanecer los argumentos irrefragables positivos, con que prueba la Nobleza del Santo, Don Pedro Joseph de Mesa? *Cree Vm. se aya estado, à vista de este libro, la Religion de la Compañia mano sobre mano*? Ande señor. Si ha visto la Carta Familiar, tenga mas cuydado con lo que dize ; y sepa, que el Cura de Morille es mas mirado, y honrado tambien. Ojee Vm. la Carta, y verà por el contexto, de quièn es. Del mismo tallèr es, que los que salen boquirrubios. Mirele como se esconde, y al mismo tiempo se descubre, como dezia el Poeta:

Terminos de la Carta á la Orden de Predicadores

Et nunc subridens latebras fugitiva patevat
Non tamen fugiens tota latere volens,
Sed magis ex aliqua cupiebat parte videri
Lætior hoc multo, quod male tecta foret.

En suma, señor, yo soy Cura; los Frayles apuesto que no la han sacado, porque al cabo, las Capillas, noble mas; los Curas, nuestro derecho, y andar ; Vm. saque la consequencia, no es Cura, ni Frayle. Demàs, què sè yo de Papebrochios, ni Bolandos, ni de Amberes, ni que tal duda pueda caber en hombres de Juyzio? Y sin ir por aquì, ni por allì, por el metodillo de la Carta lo podrà Vm. conocer, por la sentencia, que corrobora con solo terminos aconfitados, de los que se ven-

den

den baratos para sustento de bobos, con lo que alaba de boca al Orden de Santo Domingo, metiendo al soslayo mas fuertemente la espada; pero no blanca, como la de los Cavalleros, sino de boca negra, quando dize: *Se retirarán bien aprisa; porque esta gente critica, en llegando à las dagas, no suele ser muy valentona*; y otras cosas. Antes bien, me alegro encontrar con Vm. porque despues que la leí (como venia en mi nombre) he leído tales quales parrafos, y no basto yo solo contra ella; con que si nos ayudamos, podemos entre los dos publicar el agravio que se me haze en imputarme tal desatino. Sea muy en buen hora, señor Cura, que yo venia hecho un veneno contra Vm. y aora palabra, y mano de Amigos. Los dos bastamos para contrarestar la Carta, que solo el bulto es de fantasma, los entrecuestos no valen para obleas. Sepa Vm. que soy el Sacristan de Canarias; mi Amo es un Curote sumamente aficionado à Santo Domingo; y viendole yo un dia muy enfadado, echando votos, rebolviendo libros, y dando palmadas en la mesa, dezia: Quien le mete al Cura desbarbado con lo Guzmàn? Vive, que he de escrivir contra èl, y otros, cosas: Me moviò la curiosidad: Vì, y leì el Libro de Don Pedro Joseph de Mesa; y quan bien prueba lo Guzmàn del Santo. Leì tambien, la Carta Familiar; con que rebestido del gusto de mi amo, le dixe: Señor, deme licencia, y essos papeles; passarè primero à Morille à matar al Cura, que no serà necessario tanto, como para matar al Draque: Sacarè un papel contra la Carta, (que para esso basta un Sacristan) y me bolverè despues à casa de Vm. vengado el agravio; sin pedir mas, que ser Sacristan jubilado. En suma, por no gastar tanta faramalla, como el de la Carta Familiar: (que de las treinta y dos hojas, sobran las treinta, y las otras dos no valen para embolver cominos) Al venir à matar à Vm. (que era la primera diligencia, que ofreci à

Terminos de la Carta en favor de los de Antuerpia.

Hazense las amistades entre el Cura, y el Sacristan

à mi Amo, me allo con compañero tan de mi genio, cozina, jarro, y Larraga, papeles que traygo. Aora ſon las cinco; haſta la Miſſa del Gallo tiempo ay: vamos diſcurriendo; pero no mas que ſubſtancia, que para los accidentes no ay tiempo.

§. II. *Empieza el Dialogo, y el Diſcurſo.*

Empezèmos, dixo el Cura; pero nò ſin dexar abſolutamente los accidentes, quando no contiene mas ſubſtancia la Carta Familiar; y eſſe es el motivo porque ha corrido tanto; y aun preſumo han creìdo los mas ſer verdad todo ſu contexto. Eſſo tienen, en ſentir de Santo Thomàs, todos los Loquazes, citando al Apoſtol, què habla de los pruretos de orejas: *Prurientes auribus.* Que ſon como ſabañones: *Pruritum, dicitur, habere in pedibus, qui non vult quieſcere, in auribus verò, qui vult audire* (lo miſmo es hablar) *nova, & curioſa, & quandoque noxia.* Deſde el principio al cavo, aunque rebozado con los chulitos terminos de la nueva moda, licenciados en todas viſitas, y tertulias; no contiene mas que baldones, y dicterios contra todos quantos ſon de la favorable ſentencia de la Nobleza de Santo Domingo, y alabanças exceſsivas à los Jeſuìtas de Antuerpia, y à ſu nueva opinion de la duda; ſin detenerſe en perſonas, ſean vivos, ò difuntos. Entran al blanco de ſus iras, primero, el Padre Manzano, difunto, yâ avia años; quando la Carta ſe eſcriviò; pero què mucho! Si no eſcrupulizan de la Honra de un Santo, como Santo Domingo? Deſpues tyran contra el Reverendiſsimo Tagle, y el Doctor Aguirre; aprobadores del Libro de Meſſa: pues à eſte? No le dexa hueſſo ſano, y ſiente ſea ſu Libro largo; porque le faſtidia lo bueno. Atienda Vm. al parrafo ſexto de la Carta, y por eſte dedo podrà ſacar lo monſtruoſo de eſte Gigante. Theodorico de Apoldia, de los Padres del Santo ſolo dize: *Ser Satis-honeſtos baſtantemente honrados* (como la Carta confieſſa en el parrafo veinte) con que el pleyto no eſtà aqui; ſino que no conſta, fueſſe el San-

Argumento.

to de Padre Guzmàn ; y todo el fondo de su disputa es esta proposicion : *No admiramos , que ninguno de los antiguos hiziesse mencion de lo Guzmàn del Santo*. Esta proposicion, à bulto, tiene , sin duda , la apariencia de recta , juyziosa , y firmissima para el estrivo de la duda ; pero entendida con los antecedentes , y consiguientes de su passion odiosa , brota un tosigo fatal que la sofoca. Oìga la razon : Aquella clausula , *bastantemente honrados*, *Satis-honestos* , la interpreta , ò explica , el Padre Echart , en el sentido Gramatical , por Nobles, Ilustrissimos : El Padre Truxillo , mucho mas antiguo , por *maximè* Ilustres , ò Ilustres en superlativo grado. Inquietos los Padres Jesuitas , con el sonido de estas benignas , y comunes interpretaciones , dizen : *Tolerabilior est : Mas tolerable es la interpretacion de Echart , que la de Truxillo.* Hazese cargo de estas palabras el Doctor Aguirre , aprobador del Libro de Mesa ; y dize à los Padres : que esto es lo mismo que llamar intolerable la interpretacion de Truxillo. Pues aqui el vengador de los Padres (Autor de la Carta) dize en el parrafo sexto : *Que levanta un falso testimonio à los Autores de la duda , quando dize : Llamaron intolerable, y torpe la interpretacion de Fray Thomàs de Truxillo. No ay tales palabras* (prosigue) *en la dissertacion : solo alli se dize de otra exposicion , ser mas tolerable ; y esto no es llamar intolerable , ni torpe à la de Truxillo : Assi como el dezir , que al Señor Doctor , en la oposicion à las Cathedras de Toledo , se le juzgò mas digno que à otros Coopositores ; no es llamar indignos , y torpes à los otros.*

§. III. *Resuelve el Argumento , y prosigue la materia.*

Señor mio (dixo el Sacristan) yo no entiendo de argumentos , ni de esta materia de tolerable , ò intolerable. En Larraga estarà algo de esto , y Vm. lo podrà vèr , y poner mas en solfa. Solo hago reflexion , que yo dezia algunas vezes , era mi Amo intolerable , é insufrible , que por este termino lo entiendo mejor. Algunas vezes iba por leña , y quando echava mucho al bur-

rò, la facudia; como que no la podia sufrir. Segun estos exemplos, para mi claros; me parece, que no và con buena intencion el de la Carta; tirando solo à quedar bien, con la bulla del termino de digno, ò mas digno, *y llevarse con esto los aplausos del Patio*: y es la razon, porque digno, menos digno, y mas digno, no son terminos de la carga insufrible de mi burro; ni que, ni que pidan tolerancia, y sufrimiento: cosa tolerable mas, ò menos; como si dixeramos: Fulano es cansado, el otro menos, el otro mas. De aqui saco yo, que el Autor de la Carta aùna con los Jesuìtas de Antuerpia (que de estos solamente hemos de hablar) quieren dezir, son absolutamente insufribles, para ellos, las interpretaciones benignas à favor de la Nobleza de Santo Domingo; aunque una mas, otra menos. Amigo, dixo el Cura, aora digo, que Dios me ha deparado â Vmd. Venga otro abrazo; porque me ha excitado la especie de la Doctrina Christiana; con algo que he oìdo de la de Santo Thomàs. Digoles yo à mis Feligresses, la sexta sufrir con paciencia, &c. Y Santo Thomàs dize: que es lo mismo tolerancia, que paciencia, que es virtud para sufrir trabajos; y como tal virtud, se coloca debaxo de la fortaleza; segun mayores, ò menores los que han de sufrir, y tolerar. Con que mire si es corta la astucia, y sagacidad del Autor de la Carta, à fin de dezir algo que entretenga, y salirse con la suya. Aora digo, dize bien el Autor Aguirre, en terminos identicos; y lo que mas horror me causa, que pongan en la linea de lo sufrible, penoso, ò tolerable, todo lo que toca à la Nobleza de Santo Domingo. Lo digno, mas digno, ò menos digno, està en la linea de digno, muy distinta de lo sufrible: Con que al Autor de la Carta, se le puede excluìr de oposiciones, mientras estudia la Doctrina Christiana, y Sumulas; interin, graduarle de Bachillèr de Tretas. A este modo son otras pasmarotas de la Carta; en que clama:

Proposicion de la Carta á Mesa.

Habla el Cura.

Traten con mas clemencia á los Jesuitas de Antuerpia, que no se diga, son demasiado libres, &c. Dize, hazen oficio de desengañadores; y esto basta para insultar à sus professores: es mal oficio, desele Dios à quien le quisiere. Y assi, Vm. dize á Mesa: que sabe sobreponerse à las prevenciones vulgares que claman al atrevimiento, ò à la temeridad? Debe ser mas benigno con aquellos Escritores Catholicos, que, por la comun utilidad, por el honor de los Santos, y el mayor lustre de la Iglesia, se sacrifican, y se exponen á los inconvenientes de una exacta, y des-interessada critica. Y como si no huviera dicho bastante, se entra en el parrafo siete, con una letania laudatoria de dichos Jesuitas, clamando grande obra, imparcial, y juyziosa, critica, sudor glorioso, y otros, que no dán à su Ignacio, Xavier, y Borja juntos; ni la Iglesia nuestra Madre, à todos los Santos, con San Pedro, y todo.

Prosigue la materia de la Carta Familiar.

§. IV. Habla el Sacristan.

Señor Cura, verdaderamente, que siendo cierto modo de improperio la alabanza excessiva, se le passò al Autor de la Carta esta critica: y yo, con noticias que tengo de unos libros de mi Amo, hallo, no solo ser estos Padres juyziosos, imparciales, veridicos, y que ayan sudado gloriosamente por el honor de los Santos, sino agenos de ser creibles, y despreciables, en gran parte, las Actas de los Santos, que escrivieron: Què es sudar por honor de los Santos, quitando el honor à tantos? Y saltando desde Papebrochio, y Hensquenio, hasta el Padre Sollerio, y Pinio, siguen estos el mismo rumbo; quitandosele descaradamente à Santo Domingo.

Reflexion sobre la dicha alabanza.

No son creidos los Padres de Antuerpia.

Habla el Cura.

Tenga Vm. dixo el Cura, no passe adelente, hasta que diga lo que se me ofrece al nombrar à los Padres Bollando, y Hensquenio; porque siendo yo niño, y estudiando en Valladolid, vì fixado, por orden de la Santa Inquisicion, como dos pliegos de marca mayor, en que anathematizava respectivamente muchas proposiciones, que los dichos Padres tenian por assentadas en sus tomos. Yo no las lei, porque no las entendia,

y aora que alcanzo mas me acuerdo de lo de Santiago : *Quicumque totam legem servaverit , offendat autem in uno factus est omnium reus.* Con que aunque me dixeran lo que dezia el Pastor : *Juro à Dios que no te engaño*; no les avia de creer. Engañar con el presupuesto de veridicos , juyziosos, è imparciales , desde luego digo , les pierdo toda la pia. Bien està , dixo el Sacristan ; pero aun esso no es bastante para perdersela toda : Lo que yo he leìdo es mas ; aquì traygo el traslado , y verà Vm. como se desvanecerà del hombre mas juyzioso , aquel elevadissimo concepto que quiere la Carta Familiar formen todos del inmenso trabajo, afan , y desvelo de los Padres Jesuìtas de Antuerpia. A lo que Vm. ha dicho del Papel de la Santa Inquisicion , contra Papebrochio , y Hensquenio , tengo yo aqui una apuntacion de mi Amo, sacada de un Memorial , que sacò un Padre Docto , y zeloso ; (creo , que Provincial de la Provincia del Carmen) cuyo titulo , es : Censuras sobre las Actas de los Santos del mes de Marzo , Abril, y Mayo ; y del Propylæo à las Actas de los Santos de Mayo , de los RR. PP. Hensquenio , y Papebrochio. A la buelta dize , que la Sagrada Suprema Inquisicion de Madrid , con la Toletana, y sus subalternas , condenò de los referidos Tomos mas de trecientas proposiciones. Despues dize: que ay tantas , que merezcan censura , que pueden llenar un tomo entero. Dize , que el Padre Papebrochio , de proprio motivo , se retratò de dos mil herrores , que cometiò por ignorancia , ò por defecto de consideracion. Despues añade , que bien mirados sus Tomos , sin passion , sin exageracion, ò siniestro afecto , no son mas que libelos infamatorios contra los Santos en sus vidas , ò Historias contra los Breviarios , tradiciones , y Antiguedades , comunmente recibidas , y otras mil cosas , que se pueden vèr ; y callo , porque basta esto.

Sacristan.

Desaciertos notables de los Jesuìtas de Antuerpia.

§. V. *Replica el Cura.*

Amigo , ni tanto , ni tampoco ; porque la Carta trae , al parrafo octavo , muchas alabanzas de

de autorizadissimos Vonetes, y Capillas; y lo que mas es, del Papa Alexandro VII. que dize de la referida Obra, impressa yà el mes de Febrero: *Que Obra mas util, y gloriosa à la Iglesia, hasta aora, no solo no se ha dado à luz; pero ni se ha empezado, ni idèado.* Mas se extiende, entre otros elogios, en el del Sapientissimo Benedictino, el Mro. Fr. Joseph Perez, Doctor Salmantino, de quien traslada el Autor de la Carta, à favor de los Padres Jesuìtas de Antuerpia, que, *no puede menos de alabar su Obra, utilissima à la Iglesia, y honorificentissima; sin reparar en inmenso gasto, y el mayor trabajo, &c.*

Alabanzas de los de Antuerpia.

Responde el Sacristan.

Vm. señor mio; no quiera perdamos la amistad, ni que haga cascos este jarro (bebiendome primero el vino) en su cabeza. Los poco Doctos son escrupulosos, y como Vm. dize, no ha estudiado mas que Larraga. Y empezando por el Papa Alexandro VII. que, para Vm. y para mi, es el primero en veneracion, y respeto, lo que ellos no hazen, como ha poco referì. Atienda à lo que dize despues la Carta de su propio puño: *Què dirìa aora si la huviera alcanzado adelantada, como và esta oy, hasta el mes de Agosto, y adelantada con realzes de erudicion, y de critica?* A esto adelantan en el parrafo 56. que à Hensquenio, y Papebrochio, *les favorece en Roma el mismo Sumo Pontifice Alexandro VII. les agasaja, les acaricia, les dá un Brebe para sacar de qualquiera Libreria lo que les pareciesse, con convenio de las partes: Item, licencia franca, para extraer de la Vaticana, y trasladar comodamente en la Casa Professa de Roma lo que quisiessen.* Todo esto lo hemos de admitir los dos à cierra ojos; pero advierta Vm. la malicia de el de la Carta. Era moderna la Obra en aquellos tiempos, y el mismo Autor dize, estava impressa en el mes de Febrero; las proposiciones que yo he citado, son del Março, Abril, y Mayo: Y con todo esso, señor mio, no lo apruebo todo lo antecedente, porque el Santo Padre solo aprueba la idèa de juntar, y unir, con orden, distincion, &c. las Actas de los

Proposiciones de la Carta.

Prosiguen las alabanças

los Santos: en lo demàs de la confianza, que de ellos hizo, fuè segun la sana mente, è intencion de todos los Santissimos Papas, juzgando era la misma la de los Jesuìtas de Antuerpia; mas essa aumenta mas su malicia: pues, dandolos por santissimos de intencion, convertieron la confianza de aquellas, y otras muchas Bibliotecas, en fatal desprecio de las mas seguras Historias. Con que Vm. sin el menor escrupulo, digales lo mismo quando se ofrezca: *Què diria aora el Santissimo Padre Alexandro VII. si la huviera alcanzado adelantada, como yà està oy, hasta el mes de Agosto; y adelantada con realces de erudicion, y critica?* En orden à lo de el Sapientissimo, y con razon, Benedictino, tambien se la traga Vm. Y si hemos de ser amigos, no se la ha de tragar, ni al Autor de la Carta.

Responde-e à lo del Benedictino.

Vm. solo ha leìdo esso, y es verdad; pero no dize el de la Carta lo que se sigue, al mismo numero, de este Sapientissimo Maestro; atienda Vm.

Palabras del Benedictino, contra los de Antuerpia.

Pero se puede temer, que tanta severidad degenere en rigor, è intolerable fastidio: porque assi como es de bestias comerlo, y tragarlo todo; assi de estomagos demasiadamente delicados, y fastidiosos, despreciar todo manjar, porque no gusta. Verdaderamente, nosotros juzgamos, que, en estas Actas, ay muchos puntos que se deben reprobar: uno, y otro apuntarèmos, para que congeture de los demàs el erudito Lector. De este numero passo al treinta y quatro, en donde dize: *No se ha de permitir, que el Padre Papebrochio, armado de embidia contra nuestros Monges, todos nuestros instrumentos autenticos los dè por falsos; lo que quan atròz sea, nadie lo dudarà. Dize: que nuestro Archivo de San Dionysio, verdaderamente, es el mas celebre, y no segundo à otro, està todo corrupto; y no contento con esto, todas nuestras Escrituras nos dà por el pie, y esto de un golpe solo, què hiziera con muchos? Temo, que el que se siga sea tan animoso, que hasta las Biblias Sagradas, que estàn en èl, igualmente los corrompa.* Todo esto dize este Sapientissimo, sin la menor passion, como assegura, sin otras

otras cosas, porque esto basta para que Vm. no sea tan escrupuloso.

§. VI. *Habla el Cura, y prosigue.*

Verdaderamente, me enseña Vm. sacandome de algunas; que yà no las llamo escrupulos, sino ignorancias: Y pues sabe tanto, le harè mas preguntas para enterarme mas de todo lo que dificulto en la Carta. Temo sea tema contra estos Padres, porque exageran los Dominicos tanto su partido, que se atreviò à dezir, segun dize la Carta, un Predicador de Leon: *Que de lo Guzmàn de Santo Domingo, nadie ha dudado, sino los Hereges, y los que siguen su partido*: Cuya proposicion haze eco al parrafo sexto, donde se quexa, que por dezir la verdad les llama el vulgo: *Temerarios, atrevidos, è impìos*; cuyas palabras parecen mal sonantes: y especialmente, me suena muy mal, llamar Herege al que dize, no ser Noble un Santo; porque el Padre Larraga, à la Heregìa la llama, assenso pertinàz contra la Fè: Y nadie ha dicho sea Fè la Nobleza de los Santos.

Responde el Sacristan.

Señor Cura, bien se conoce està aùn poco ducho, porque no entiende las proposiciones, mas que en aquel sentido riguroso; y la letra mata, como dize el Apostol. Tampoco resolverè yo, tan à cierra ojos, que el Predicador de Leon, y mas en un Pulpito, hizo bien en dezir semejante proposicion, por lo mismo que Vm. acaba de dezir; el peligro de diversas concepciones, respectivè de tan varios genios en un Auditorio; pero ay lanzes, en que son admitidos algunos Hiperboles, respecto de sus antecedentes, y consiguientes, *quidquid sit*, que se falte à la prudencia.

Reflexion sobre la proposicion de el Predicador de Leon.

Discurro, que la duda de la Nobleza de Santo Domingo, puesta tan en mala solfa en la Prensa de Ambers, por los Padres Jesuitas; y à lo publico del Orbe, es mas mal sonante que esta proposicion: porque si và por el peligro, mas Auditorio tiene un Libro, de hombres tan Autorizados, como clama la Carta, que un Sermon. Mire Vm. assi como ay dos Fees, una Divina, que estriva en el Testimonio Divino; y otra

otra Humana, que se funda en el de los hombres; assi ay dos pertinacias: y Dios me libre de entendimientos pertinazes en lo humano, que tienen mucho andado para lo otro. Los mas de los Hereges empezaron por abajo: Pertinacia, Terquedad. Discurso libre, que no sigue la senda de otros, sino el proprio capricho, no le tenga Vm. por bueno. Y de este jaèz, ello, por ello, es la duda de la Nobleza de el Santo, y otras proposiciones, que trae la Carta, de que harèmos mencion. La Honra, señor mio, de los Santos, es de una linea muy sublime; es un gran bien, y de los mayores de Naturaleza; y por serlo, el quitarla es el mayor desprecio. Veèse esto en los Hereges, respecto de los Santos; y en nosotros, respecto de los Hereges. Para explicar nosotros el sumo desafecto, que tenemos à Mahoma, Lutero, &c. dezimos: Fueron mal nacidos. Y los Hereges se explican contra los Santos, con semejantes impropèrios: y tanto, en orden à Santo Domingo, que en odio del Santo Glorioso, tienen ley, de que ninguno se llame Domingo. De Santo Thomàs, què no han dicho? Respecto de lo dicho; y assentando, como se debe, es Santo Domingo Noble; discurra Vm. si serà arrojo demasiado, á vista de la duda, aquella proposicion? Poco ha tocamos, ponen la Nobleza del Santo, los Padres de Antuerpia, en la linea de lo sufrible, menos sufrible: saque Vm. la consequencia, y admire la tolerancia de los Padres Dominicos.

§. VII. *Responde el Cura, con otra proposicion de los Jesuitas de Antuerpia.*

Amigo, Vm. me và quitando las cataratas al discurso: aora hago otra reflexion de otra proposicion, de los Jesuitas de Antuerpia, que encendiò todo este fuego, peor que el de San Antonio; porque este, quema los huessos; y aquel, consume las honras. Al parrafo diez y siete, haze cargo à Mesa, el Autor de la Carta, de que *los Jesuitas de Antuerpia, no dizen, quitan al Santo lo Noble*, ut sic; *sino lo Guzmàn*. Y prosigue: *Refierese alli un texto de Echart, que dize, &c.* y en-

encontraposicion de esto, dizen los dissertadores, ò Padres Jesuitas de Antuerpia: *Nosotros, entretanto, de lo Noble, ò Innoble de Santo Domingo, no nos atrevemos á hablar con tanta audacia: Y assi solo dezimos, que nada estatuimos de cierto, á cerca de su Nobleza*; que es formalmente la duda que Vm. dize, suena tan mal. Eche Vm. un trago, que parece tiene frio el discurso. Canta los Kyries; pero no los canta seguidos. El &c. Solo me parece muy bien, en veneracion de un Santo tan Noble, y tan Ilustre como San Francisco de Borja, lo que debia aver advertido el Autor de la Carta, para no tomarlo en boca; y menos en pluma. Y esto lo dize un Sacristan; que por andar cada dia con los Santos acuestas, suele, con la llaneza, perder el respeto. Vm. quiere dezir algo, y no acierta: Essas proposiciones de la Carta, hazen llamada à otras de los Padres Jesuitas de Antuerpia, con que hablan de Santa Cathalina de Sena, con terminos que ofenden las piadosas orejas. Oiga Vm. que estàmos yà en el hecho; y como ha dicho, en medio del encendido fuego. Escriviendo dichos Padres la Vida de la Santa, esmero, por cierto, de la Divina Gracia, dizen, la colacan algunos en las Ilustres Familias, Benincasa, y Borgesse; y que no es assi: *Antes, no solo dedignandose estas Familias; pero aborreciendo, que una muger plebeya se mezclasse, por los Historiadores, á vista del Orbe, con ellas: Se quexaron á Roma, para que lo borrasse de los Breviarios. Verum abhorrens Originis Plebes notam, &c.* Vm. vea, si esta proposicion es de peor, ò igual casta, que la del Predicador de Leon. Verdaderamente, se puede escandalizar de esta proposicion el mas desalmado: Y si no fuera, como soy, un pobre Sacristan, avia de ir à Roma, y suplicar, con toda libertad, al Eminentissimo Burgesio, se dignasse publicar, firmandolo de su puño, no aborrecen sus Nobilissimas Familias el parentesco con la Santa Madre Cathalina. Una cosa es, no lo sea; otra cosa es, ha-

Responde el Sacristan.

Hablan tambien mal los Padres de Antuerpia de Santa Cathalina de Sena.

Responde el Cura. hablen, con tanto horror, de esta materia. Amigo, confiesso á Vm. es mas mal sonante esta proposicion de los Padres, que la otra; y siendo assi, que de ellos salió el *abhorrens*, confiessolo; que yá se vâ inclinando la voluntad al despego de tales sugetos; de quienes parecen indignas semejantes arrogancias. Aora me ha de explicar Vm. aquello de: *Nosotros no nos atrevemos à hablar con tanta audacia*; porque apela á lo que dize Echart: y aunque percivo algo, quisiera hazerme cargo de todo el hecho, y saber de raiz todo el origen, ò motivo, de la duda, y Carta Familiar. Sea muy en buen hora, señor Cura: aora echo un trago; y passe la palabra. Herido el Padre Echart, Escritor celebre de los Dominicos, de tan inopinado golpe contra su Santa Madre; dize à los Padres Jesuitas de Antuerpia: *Que tan injurioso es á los Santos darles la Nobleza, que no tienen como suprimir, y obscurecer la que tienen; que es verdad tuvo Padres Tintoreros; pero muy honrados, y bastante ricos: que el que Historia Vidas de Santos, ha de referir su Santa Vida, y no tocar, tan de intento, puntos tan extraños: Y si se han de contar, cuenten los suyos, que bien tienen que contar de un Santo de su Religion, &c. á quien hazen nobilissimo en ambas lineas.* Aqui no nos toca el resolver, si hizo, ò no, bien el Padre Echart, en dezir semejante proposicion; antes me inclinò, sin especial merito, por ser yo muy honrador de los Santos, à que el Santo, de quien habla, es Nobilissimo, sin controversia; pero, señor mio, dar, que vàn dando: (como dezia el Loco de Toledo) Hablar tan malamente de lòs Santos Dominicos, y no exponerse à ningun pestorejo? No es razon. Yà ha oido Vm. tolerable, y aborrecible; y oirà mas en adelante: han de tener licencia para esso, y luego han de ser el *noli me tangere*, y el Licenciado Vidriera, abatè no me quiebres? No puede ser. Si el Francès viviera, èl se los diera mayores contra esta Carta; pero què hemos de hazer? A Toro muerto gran lanzada. El Padre Echart, era

Habla el Sacristan el motivo de todo el hecho.

Favorecese el P. Echart.

Docto, y Religioso. Leerla en algunos la especie; y si no, pregunte Vm. à los Padres de Antuerpia, dònde leyeron las suyas? Demàs de esso, fuè probocado, y tal vez dexan impunitos las Leyes à los que, probocados, ofenden. Estuvieranse los cepos quedos, y andàr. Pues no fuè assi: al punto se cassaron por vengarse, dando de golpe à la Cabeza de la Religion Dominica; para lastimarla toda. Oìga Vm. al Erudito, moderno, el P. Fr. Manuel Joseph de Medrano, lo que dize, con la prudencia que acostumbra, en este punto: Puede ser moviesse la pluma el deseo de contradezir una opinion, que el Maestro Eckart, celebre Escritor de la Biblioteca de la Orden de Predicadores, introduxo acerca de otro Heroe de la Iglesia, grande en la Santidad, y en el nacimiento: y si bien, la Religion de Santo Domingo se huviesse abstenido de tratar una noticia, sobre inutil, poco fundada, no dexa de extrañar, que la defensa, ò contradiccion, que pudiera hazerse con instrumentos, y papeles de innegable certeza, se reduzca à pretender eclipsar la mayor gloria de la Familia Guzmana, y la Ilustrissima calidad de Santo Domingo. Pues si bien, para su explendor, bastan los reflexos de aquellas eminentes virtudes, que fueron delicia, y admiracion de la Iglesia, nunca es generoso modo de combatir, el que, apartandose de la verdad, quiere redarguir una opinion falsa; obscureciendo los meritos de la inocencia. Esto avian de tener presente los Escritores de Antuerpia; y no huviera yo venido de la Sacristìa de Canarias, à hazer à Vm. esta visita.

§. VIII. *Habla el Cura, y vá preguntando.*

Aora acavo de conocer el grande, y solapado arte, con que està escrita la Carta Familiar: Y que, sin razon, se quexa de el buen Messa, y de todos los que miran con ceño las proposiciones de los Jesuitas de Antuerpia. Y como vì Carta Familiar, por titulo, y tales quales parrafos, sembrados de laudatorias, y salvas à la Religion Dominica, juzguè, que las de-

demàs propoſiciones las dezia, juntamente, ſentido de los deſprecios, hechos á tan inſignes Eſcritores: Bien, que he leìdo en ella, no sè què de reñir; y àſsi, quiſiera que todo eſto me lo aclaraſſe Vm.. Si, ſeñor, y con mucho guſto, que es mi comida. Dexèmos, por aora, las laudatorias, y vàmos á lo de la Carta Familiar; con otras *ejuſdem furfuris*, y verà Vm. trasladado, lo que dize nueſtro Quebedo. *Retozar à cozes. Carta Familiar*; uno, al parrafo quinze, dize à Meſſa: *Mas para que ſerá dàr eſte ſemblante odioſo, y poſtizo, á un proceder liſſo, y natural, que de ſuyo tiene cara de hombre de bien?* Otro; y luego ochavo para que ſean tres: *Amigo de Vm. el Cura de Morille.* Todas eſtas tres clauſulas parecen la Porterìa de la Caſa Santa. Ahondemos màs; y advierta Vm. lo que dize à lo ultimo: *En concluſion, ſeñor Don Pedro; ni á Vm. ni à mi, nos toca eſta pendencia del linage del gran Patriarca Santo Domingo: Dexemosla reñir à los RR. PP. Dominicos; con los Diſſertadores Jeſuìtas, que ellos ſabràn reñirla en buena amiſtad, como ſabios, y buenos.* Eſta es la Sirena, y Cocodrillo; mejor dirè: Un conjunto de Obeja, y Lobo. Atienda Vm. al trage de los falſos Profetas; y ſi no, atienda à Judas, para guardarſe de èl: con un beſſo de paz vendiò à ſu Maeſtro. Lo que en eſta materia, ſeñor Cura, me quita el juyzio, que tan à coſta de los ſufridos vivan los deſvergonzados: *Tua pacientia cognoveris*, dixo de Dios Tertuliano. Eſto miſmo me convence à aplaudir, y venerar la Religion Guzmana; mas ni por eſſo la he de ocaſionar, yo aora, la menor deſazon; quierola mucho, y no quiero dar fundamento à la preſumpcion. Siento, no obſtante, que tire piedras al vezino, el que tiene el texado tan de vidrio. Rixo. xas, ſignifica, en ſentir de nueſtro Nebrija, reñir de boca, burlar, ò mofar á otro: Eſto hazen con el Glorioſo Santo Domingo los Jeſuìtas de Antuerpia; ay Dios! Acuerdome de aquella noche, en que ſufriò tantas burlas Je-

Reſponde el Sacriſtan.

ſu-

ſu-Chriſto en la Caſa de Pilatos. Aun en ſu tierna edad mofaban à ſu Mageſtad, llamando al Niño Jeſus, hijo de un Carpintero. Y atienda Vm. que eſta es pura Hiſtoria. Ciertiſsimo es, amigo, que cada vez me voy enterando mas de ſus prendas, ſin duda para mas que Sacriſtan; pues pareciendo tan aficionado à la Religion de Santo Domingo; aun en medio que le he notado enardecido, le he advertido modeſto, ſentido, y prudente, afecto à los Santos, ſin diſtincion; compueſto, y nada eſcandaloſo: y lo he entendido, aun que no tan aviſado como Vm. porque pareciendo yà empeño de la parte contraria, mantener la duda: Si Vm. ſe propaſſara diera acaſo ocaſion à mas ciſma. Mas antes que toquèmos otros puntos digame Vm. algo de las laudatorias.

Proſigue el Cura.

§. IX. *Habla el Sacriſtan acerca de las alabanzas.*

Digo hablarè: mas, por lo dicho, podia Vm. diſcurrir, ſon fingidas todas. Juntelas con ſufrible, aborrecible, verà que Hyrcocervo tan atròz. Eſtenderme en eſto, sì que es para mi inſufrible, que no puedo hablar, ſin inquietarme, de hombres de dos corazones, migas blandas, como gatita de Mari-Ramos; y al deſcuydo una uñada de inſufrible eſcozor. Al parrafo nueve de la Carta entra la tramoya, compueſta de mucho follage en el frontis, las tripas llenas de veneno. Dize: *Sèr los cèlebres, y acreditados Jeſuítas, no bien conocìdos, entre el vulgo de Eſpaña; y aun desfigurados con pinturas improprias. Los quatro ultimos formaron un comentario, ſobre las Actas del Gran Patriarcha Santo Domingo; donde con la mas juyzioſa, modeſta, critica, examinan quanto notable ſe halla eſcrito del Gran Santo. Iluſtran, y eſtablecen todo lo que tiene buen cimiento Hiſtorico. En todo eſte dilatado commentario reyna, viſiblemente, el ſincero amor de la verdad, el piadoſo zelo de la Gloria de Santo Domingo, y el propenſo eſtudio de contribuír al mayor luſtre, y explendor de la Inclyta Orden de Predicadores.* De aqui paſſa al parrafo diez, y poniendo la duda, dize: *Por eſſo, deſeando los diſ-*

Alabanzas à la Orden de Santo Domingo.

Palabras de los Padres de Antuerpia.

dissertadores autorizar, en su Obra, la Nobleza Guzmana del Santo, con testimonios de antiguedad mas clara, y autentica; solicitaron, con las mas vivas diligencias, obtenerlos por medio de los RR. PP. Predicadores. Finalmente, precissados à dàr à luz su tomo, en primero de Agosto del año de 1733. dexaron la excitada question sin resolver; suspendiendo su juyzio, y no determinando cosa cierta sobre el Linage de Santo Domingo: Pero declararon, al mismo tiempo; que si alguno probare la Nobleza Guzmana del Santo, con instrumentos autenticos, y genuinos; desde luego deponen toda su duda: Y que si se les huviessen subministrado à tiempo, afirmarian sin recelo, en aquel commentario, la esclarecida cuna de Santo Domingo. Despues, al parrafo once, dize: *Con esto notaràn facilmente la templanza, modestia, y cortesanìa de el estilo, con un puro deseo de hablar este punto de Historia, bien probado, sin expression alguna, que fuere à empeño, porfia, ò tema.* Y acaba, aunque empieza con Mesa, diziendo: *Que èl refiere el texto mejor, y mas sencillo en romance;* porque referirle Mesa en latin, es, *por no perder ocasion en su Libro, y en todo el ayre de sus argumentos, de hazer odiosos à los desertadores, procurando que passe su duda, por un gravissimo atentado.* Al parrafo doze prosigue, hablando con el mismo Mesa, elogiador de la Nobleza de Santo Domingo: *Señor Don Pedro: Hombres tan racionales, como Vm., no han de hablar con un ayre, y modo tan exagerativo, indigesto, y denigrativo de Autores Catholicos, piadosos, benemeritos de la Iglesia; y en particular, de la esclarecida Religion Dominica, de unos Autores, que ilustrando, engrandeciendo, y publicandola Infinitas glorias, solidissimas del Gran Padre Santo Domingo, y de sus hijos; en tal, ò qual punto Historico, dissienten de otros Escritores, ò proponen sus dificultades, con modestia, y deseo de ser instruìdos. Si ellos trataràn à Santo Domingo, como Vm. nos quiere figurar, serìa insensibilidad imperdonable el silencio de los RR. PP. Predicadores.* Despues, que saliò la disser-

ſertacion ; no ha ſalido alguno de ſus Religioſiſſimos Hermanos, con aver tantos en eſta Sograda Familia, zeloſiſsimos, habiliſsimos, Doctiſsimos, que aya ſacado la cara (que yo ſepa) contra la pretendida inſolencia de los Diſſertadores. Sin duda les agradò, como à diſcretos, la urbanidad modeſta del titulo, y modo; aunque les aya deſagradado la queſtion, movida ſobre el Linage de ſu Santo Padre: Y eſtarán en animo de remitir benignamente, al Muſæo Antuerpienſe, las firmes luzes, y documentos deſeados, que no avràn podido ir á tiempo; no dudando, que los Diſſertadores, en viſta de ellos, reformaràn ſu duda, y reſolveràn, favorablemente, la queſtion indeciſa. Aſsi lo han hecho con docilidad, propria de Sabios, en varios puntos; v. gr. En las dudas ſobre la atribucion del Oficio del Santiſsimo Sacramento al Doctor Angelíco; diziendo à otro papel: que en leyendo lo que ſe alega, nuevamente, por el Linage diſputado, ò lo refutaràn con modeſtia, ſino es ſolido, ò retrataràn ſu incertidumbre con ingenuo candor. Lector à nobis aut modeſtam refutationem aut candidam paſinodiam ſpectet. Dirà Vm. ſeñor Cura, ſoy largo, y no dirà mal; pero la culpa la tiene la Carta, demaſiadamente canſada en melindres, y ſatisfacciones; que, quando no ſe piden, ſon acuſaciones manifieſtas: Es forzoſo, no obſtante, proſeguir ſu retaila, para que, en mi ſombra, brillen deſpues tantas luzes. Proſiga Vm. que tiempo ay, y ſi faltaſſe aviſſaré al Sacriſtan toque un poco mas tarde, que en Morille poco importa.

Hablan los dos ſobre lo dicho.

§. X.

Proſigue el texto de la Carta Familiar.

Deſde donde lo dexamos ſalta al parrafo quinze; y chocando, como ſuele, contra Meſa, dexandole, à ſu parecer, vencido, proſigue: *La Carta eſcrita à los RR. PP. Predicadores, no es monitorio, ni coſa que lo valga. Es una Carta corteſana; en que ruegan á eſtos RR. PP. ſe ſirvan de ſubminiſtrarles la ſegura luz de Antiguedad, que no han podido hallar por sì. La platica, y eſtilo de los Diſſertadores (quando les haze falta alguna noticia, que, con ſu propria imbeſtigacion, no han podido adquirir) ha*

ha sido : Escrivir á las Iglesias, &c. pidiendo socorro de Instrumentos, ò Memorias autenticas. Y se hazen cargo, de que es impossible; que unos pocos hombres, por eruditos, por laboriosos, por infatigables, que sean, puedan, por sì solos, averiguarlo todo. De aqui, para dàr resolucion à todo, es forçoso advertir lo que dize un poco más arriba, en esta forma: *Los Dissertadores no dizen nada de Nobleza; sino, nada cierto estatuimos del Genero de Santo Domingo: Nada resolvemos, nada determinamos, de cierto, á cerca del Linage de Santo Domingo. Y esto no es decreto, ni sentencia; ni su figura, siendo cierto, en toda ley de Gramatica, y Sumulas, que el* nichil *remueve la significacion del* statuimus. *No ostante, si Vm. quisiere*, de plenitudine potestatis, *que el suspender el juyzio, sea juzgar; el nada decretar, sea decreto; y el no meterse à sentenciar, sea dàr sentencia; avrèmos de dezir Amèn sus servidores.* Pues aun falta mas para formar concepto de bien picadito todo el gigote. A lo Ultimo del parrafo diez y seis dize à Messa: *Què daño le haria al Linage del Santo, el estár bien justificado con firmes testimonios de la antiguedad, en una obra tan celebre, y plausible, como la de los Dissertadores Antuerpienses? Yo sè, que si ellos huvieran dado à favor de este Linage su voto, positivo, no faltaria, quien lo alegrasse con grandes campanillas.* Este es todo texto de la Carta, que en mi sentir (sino que algo se me olvide) es el estrivo, ò cimiento, de este Castillo encantado, y de toda la materia de este assumpto, convinando bien los parrafos. Advertirá Vm. como se alaban mutuamente, como aquellos, de quienes se dixo *Ecce duo mult, qui ad invicem se scabunt.* Elevan el concepto de los Padres de Antuerpia para que los crean, como à Santos Padres: y elogian repetidas vezes la Religion Dominica, y su gran Patriarcha para que supongan, quantos lo leen, el sumo efecto, bonissima intencion, con que proceden, sinceridad, y verdad; pero haziendo mediana reflexion, à poco que descubramos,

has-

hallarèmos la intencion mas dañada. Lo cierto es que la falsa de los parrafos es gustosa, y entretenida; y pocos avrá (y mas leyendolos de prisa) que no caygan en la trampa. Yo confiesso, que aun aora estoy persuadiendo à la cortesanìa, urbanidad, modestia, piedad, y el mayor deseo de el lustre del gran Patriarcha Santo Domingo, y sus Hijos. Señor Cura, dexeme por Dios; no sea bobo por su vida; que se lo llamaràn: aun se està Vm. en sus treze? Vive el que puede, que me enfadarê con Vm. mas que con el Autor de la Carta. Aora se me paga Vm. de risitas de Conejo, y de instrumentos sonoros, cantando con suave tono una blasfemia? Quitese allà, que los hombres de razon no han de tener otro alimento, que substancia: oìga, atienda; reduzcase à la razon; que si nò, hago juyzio, irà à dormir la Missa del Gallo al otro Mundo. Digo en mi sano juyzio, con libre, y espontanea voluntad, que Don Pedro Joseph de Mesa, no habla con aquel ayre, que dize la Carta, à los Antuerpienses; y modo tan exagerativo, indigesto, ò denigrativo; y que con sus protestas, de veneracion, y respeto, à dichos Padres, de hecho sigue la conducta de critico Catholico, sin seguir otro assumpto, mas, que evidenciarles ser cierta, y digna de la mayor alabanza, la Nobleza de Santo Domingo, como consta à quien leyesse su libro: de modo, que el zelo de la verdad, y devocion al Guzmàn Glorioso, no le sacò de los estrivos contra los Padres, antes la blandura, y modestia con que escrive, le haze caer demasiado en el assumpto, que es proprio de invectiva; en contra de los que desluzen al Santo. Yo no intento hazer odiosos, ni llamar atentada su duda scismatica, è injuriosa al Santo, y Religion Dominica; sino que su dissertacion, y duda trae de su cosecha estos comites de la mayor injusticia, como despues verà Vm. y que el hecho en su duda, con todas sus protestas de veneracion, y respeto à la Religion Guz-

Cura.

Habla el Sacristã enojado.

Guzmana; y à su Santo; y puesta de intento; no es mas que hazer odiosos al Padre, y à los Hijos, y que de ellos se verifica lo que dize David, que con la boca alababan, y con el corazon mal-dezian. Este es mi parecer, salvo meliori, que firmára à vista de todo el Colegio Apostolico; que con semejantes sugetos, y à vista de tan continuados disparates, en tan clara injuria de Santos tan prodigiosos, por callar los Sentidos; se hazen mas insolentes, como dize San Cipriano: *Tacere ultra non oportet ne jam non verecundiæ, sed diffidentiæ esse incipiat, quod tacemus; & dum criminationes falsas contemnimus refultare, videamur crimen agnoscere.* Digo, que los Dissertadores de Antuerpia tienen las propriedades del Vino, y de la Muger; y no mas; porque no quiero alargar tanto como ellos, ni ser como ellos tan atrevido.

Habla el Cura.

Señor Sacristan: passo con essas vozes, que es la casa baxa; que los Padres de Antuerpia son Hijos de una Religion Ilustrissima; y que como tales, y â influxo de la Compañia, eleccion, ò consejo, estaràn alli puestos à fin tan glorioso, como escrivir con erudicion, y verdad los hechos de los Santos. Si alguno se avia de quexar, avian de ser los Hijos de Domingo; y estos, como Vm. me ha referido de la Carta, se han agradado de la urbanidad, modesta; del estilo, y modo. Estos, pues, no han sacado la cara; con que no serà la que prefieren los Dissertadores insolencia: Sossieguese Vm. y mire, que tambien, Y; y quiero yo à San Ignacio, y à su Religion tan Docta, como Santa.

Responde el Sacristan.

Señor Cura, mas la quiero yo que Vm. y à este assumpto, yá le he dicho, no nos hemos de meter con la Religion, sino con estos, numero indibiduos, que pusieron al tallèr una duda tan injuriosa: Herederos de los mas Escrivientes, ò Escritores del mismo rumbo, que si no huvieran escrito con tanta precipitacion, no tuvieran tanto de que se desdezir. Antes quiero tanto su Esclarecida Religion, como al fuego; ò amor

amor de Jesus; que heredò Ignacio: Estotro, yà he dicho, el que es una division notable contra toda charidad. Y juzgo, juzgo, que esta Religion no ha tenido parte en semejante duda: Bien es verdad, que por la sospecha, y escandalo de la Carta, debia hazer patente al Mundo, estaban libres de esta sangre sus indibiduos. Pero, como digo à Vm. vàmos al intento; que son estos parrafos que he referido, haziendo en ellos la salva con mucha cortesía; prefiriendo, al mismo tiempo, la mayor injuria. Bien està, señor mio; pero respondame, como no sacan los Padres Dominicos la cara?

Habla el Cura.

§. XI. Responde el Sacristan al Cura, y prosigue el atentado de los Padres Jesuitus de Antuerpia.

A esso avia mucho que hablar; pero estrecharème quanto pueda. Tengo por cierto, que à ningun hombre de juyzio ha agradado la Carta; y menos à los Padres Dominicos. Digame, señor Cura, si yo formàra una duda, à cerca de la Nobleza; ò Vileza de los Padres Papebrocho, y Henschenio, y de estos modernitos Padres Sollerio, Pinio, &c. y la dexàra irresoluta, del modo que estos la de Santo Domingo; negando, todos quantos instrumentos me pusieran delante, azerca de su Nobleza, se agradarian estos Padres? Pues dexemoslo à Dios: y de botones à dentro, juzgue qualquier què sentiràn los Dominicos quando les ponen à pleyto que luzca bien una Hacha con que Dios alumbrò al Mundo? Responder? No fuera locura? Juzguèlo Vm. Si huvieran estos Padres, yà que han escrito à otras partes, al General de su Religion; solo à fin, que les embiassen instrumentos para ilustrar, y corroborar con mas erudicion, y noticias la Nobleza de el Santo, passe; pero poner en las memorias de Treboux la noticia, no solo presuponiendo la duda, sino inclinandose abiertamente en contra de la Nobleza tan calificada; à vista de instrumentos tan poderosos; pidiendo otros, porque aquellos no bastaban para decidirla? Vayasse Vm. à Ginebra, si entiende que las reverencias, y cortesias de la corteza de su Salutacion;

cion, á la Orden Dominica; pueden desvanecer agravio, como este, tan excessivo. Juzganle, à mi juyzio, por tal, y no por primero: Hechos estàn à callar, probocados con sentimientos bien sensibles; manteniendo dos siglos el silencio de San Basilio: *Quam ab Adolescentia habuimus taciturnitatem, etiam nunc complexi, & osculati sumus.* Esperando á vèr, si su gran silencio quebranta la dureza, ò detiene la ossadìa; como dixo Cipriano al mismo assumpto: *Patientiam meam tenui fratres Charissimi, quasi verecundum nostrum silentium proficeret ad quietem.* No deben responder, señor mio; porque, de algun modo, es hazer caso del insulto: Y en locura tan clara, dize el Papa Calixto: Que *indignum est ut Doctor stulto, & indocto respondeat juxtà stultitiam suam.* Si los instrumentos que han visto, como ellos refieren, y la Carta canta, no son autenticos, ni genuinos, no es constante, no quieren entrar en la lista de los doziles, y sabios? Pero de esto despues. Y sepa Vm. que la docilidad, que protestan, es paliada terquedad; la negativa delante en todo caso, si despues se les evidencia lo contrario, todo se compone con cantar la palinodia, como lo han hecho muchissimas vezes, y en punto del Rezo del Santissimo Sacramento, que negaron aver compuesto Santo Thomás; y con la misma facilidad negaràn quantas glorias tiene esta Religion. Dize la Carta, que la cantaron blanca: mire que union tan critica; como si dixeramos: pecado hermoso. Demàs de esto, advertirà Vm. la inconsequencia clara de sus parrafos, como sus efugios frivolos. Tienen dicho, que examinan, ilustran, y establecen quanto notable se halla escrito del Santo; Despues dizen, no disputan la Nobleza, sino el Genero. Añaden, que no determinan, decretan, ò juzgan; porque, el nada, remuebe la significacion del determinamos; y concluyen, que si quiere Mesa sea determiaacion, avremos de dezir Amèn sus servidores. Vitor, vitor; denle al Niño de la Carta

Carta un confite. Lo ha dicho bien el Niño. Por aqui podrá colegir Vm. à lo que obliga un empeño. Han dado en ello, con que se han de salir con la suya; y aunque sea tragandose el Muséo Literario los mayores absurdos, avrèmos de dezir amen sus servidores. Muchos seràn, y à todos respondemos, que la duda, es determinacion, establecimiento, y resolucion, como todas las que se forman; ello es: Formalmente, es suspension; pero virtualmente, es afirmar, determinar, no ser cierta la Nobleza, y cierta la duda. Esta es la question, esta la riña, ò guerra del entendimiento, y voluntad, como despues dirè. A esto tiran; à hazer dudosa la claridad, probable lo cierto, y à que tome cuerpo, con el tiempo, un lunar el Sol; siendo, como ellos confiessan, todas sus pruebas negativas, que se desazen en su sentir, *planè corrunt*, à vista de tantas positivas, como la niebla al ayre. Digo à Vm. Señor Sacristan, que me và poniendo mas descubierta la intencion de los Padres de Antuerpia, y de los servidores del Señor Messa. Yo estaba en que no afirmaban, ni resolvian en contra de la Nobleza, y aora hago reflexion, que el *nihil*, *Nada resolvemos*, siendo virtualmente resolver, que es dudosa la Nobleza, la remueve à esta, y se queda, sin duda, el Santo despojado de lo Noble: *Dezimos, que no es cierto ser Noble Santo Domingo, con Nobleza Guzmana*; no ay otra que le apliquen los Padres, con que bien dize Mesa, y con esto vàn voladas muchas ojas; pero con todo esso necessito que Vm. eche mano de la duda, y sus argumentos, ò razones, para certificarme de la razon que pudieron tener para ponerla.

Habla el Cura.

§. XII. *Responde el Sacristan, y empieza à explicar la Duda.*

Si harè, Señor, y de mejor gana, porque este es el crisis de esta mal formada critica. Y para esto se ha de notar con el torrente de los celebres Historiadores; que dudar de algo, es prudencia, dudar de todo, es locura. Ademàs, si el assumpto es controvertible, no se pueden quedar suspensos, ni la voluntad, ni la mente; antes es impossible lo estèn, siendo entre sì distintos los estremos. Item, el Hif-

toriador no es dubitante de profession; dize el Ilustrissimo Cano; si duda algo, ha de ser dudable, y ha de dudar para resolver, sino serà garrulo, no Historico. Mas: La duda no ha de ser, como dizen, Comedia nueva, porque la novedad siempre la aborrecieron los Sabios, *novitatem semper abhorruerunt Sapientes*. El P. Benedictino Pereyra, dize, que han de tener los Escritores, gran caucion en formar nuevas Disputas; mas que formadas no las divulguen duros, y mordaces, sin consulta lenta, y morosa de hombres Doctos; y aun con esta aprobacion, han de guardar el decoro, y veneracion à las sentencias de Doctores antiguos. No ay que dezir los modernos, y arrogantes, dize Cecilio, que todo en lo humano es dudoso, incierto, porque este sistema, dize San Agustin, es una gran tentacion. Y assi dize Aurelio Cassiodoro: Los Amigos de novedades juzgan ser laudable todo quanto hallan de nuevo, por llamarse Sabios, como si dixera: Ay hombres, que por tenerse por criticos, diràn contra su Padre. Suma maldad es, dize el Papa Alexandro I, detraer à los hermanos. Y hablando nuestro Seneca de los Antiguos, dize: Se han de venerar como Dioses. Y Santo Thomàs, sobre las palabras de San Pablo, *seniorem ne increpaveris*, añade las de San Pedro, *seniores qui in vovis sunt, obsecro consenior*. Y haze este argumento: *Si Petrus senior hoc faciebat, quanto magis juvenes hoc debent*. Y assi, Señor Cura, no miento, ni soy descortès en llamar muchachos, respecto de los demàs, à los PP. de Antuerpia, porque à semejantes questionarios, hasta Platon los llama, *non alitèr quidem mea sententia, quam nugator, & garrulus vocandus*.

Habla el Cura.

Señor Sacristan, nada de lo que ha dicho aora me gusta; lo uno, por la novedad, ò question nueva (que no sè que lo sea.) Lo otro, porque todas essas autoridades son buenas para introducirlas en materias de Fè, de Dogmas, ò tradiciones; pero à punto de Historia, que es punto presente, si es Guzman, ò no, Santo Domingo, no vienen con su licencia. Quiere Vm. entrèmos en los Articulos de la Fè,

la

la Nobleza del Glorioso Santo? Señor Cura, ref- *Sacriſtan.*
ponderèle, á mi parecer, punto, por punto, para que se satisfaga de todo. A lo primero de que es nueva la disputa de la Nobleza, tengalo por cierto: pues aviendo mas de noventa Escritores, despues que muriò el Santo, en todas classes de Historicos, Genealogicos, Doctos, y Sabios, Domesticos, y Estraños; lo mas que averiguan los Padres de Antuerpia, es, que solo algunos no han hecho mencion expressa de la Nobleza del Santo, los mas la afirman, y dàn por assentada; dudar de ella? Ninguno, sino Sollerio, y Pinnio Jesuitas de Ambers. Por lo que toca al segundo punto, aunque es Historico, los Historiadores, y màs Catholicos, no estàn libres de la senda del bien hablar. Sus limites han de tener, y reglas, como qualquier hijo de Vezino; sin poder traspassar sus cotos. Es Historia; pero es punto de verdad, y punto de Honor; y Honor de un Santo, que està admitido en España, y en otras partes por muy Noble: ponersela en duda, y assentar ser incierto, es quitarsela; quitar la Honra à un Santo, dizen gravissimos Maestros, y se funda en el Evangelio, mediatamente es quitarsela à Dios, que se la diò; y por esso dize David, que *erubeſcant impij, & deducantur in infernum, muta fiant labia doloſſa, quę loquuntur adverſus juſtum iniquitatem in ſupervia, & abuſione*, sobre cuyo texto dizen (y à la letra) maravillas los Doctores Sagrados. David imprecaba estos males à los que deshonraban à los Santos *non lividine vindictæ, ſed zelo juſtitiæ.* Digo à la letra, porque el Autor de la Carta Familiar se burla malamente del Rmo. Tagle, porque habla con textos de Sermones; y pudiera responder: Mal me quieren mis comadres, porque digo las verdades. Mire, con esto, y mas que pudiera alegar, *quia injuſtum eſt detrahere Sanctis, juxta illud laudemus viros glorioſos*, que dize Hugo Cardenal, es cosa de Historia: Embuelve gran parte de Doctrina Christiana. Digo, señor, que saben mucho en la tierra de Vm. los Sacristanes.

Cura. A mi me vàn convenciendo sus razones, y es cierto, que la Historica question pica en Historia;

 por-

§. XIV. *Responde el Sacristan à una pregunta del Cura.*

A esso responderè, aunque lo pudiera Vm. saber por Larraga, que trahe aquel principiote tan sabido de todos, *in dubijs tutior pars est eligenda.* Las dudas se han de resolver por la parte mas segura. Santo Thomàs con su acostumbrada sabiduria, y piedad, dize à todos los criticos, sobre el presente assumpto, que una cosa es juzgar de las cosas, otra de los hombres. En el juyzio con que juzgàmos de las cosas, no se atiende à lo bueno, ò malo de parte de la cosa de que juzgàmos, sino à lo verdadero del entendimiento, si juzga bien, ò à lo falso, si juzga mal. Al contrario es del sugeto, à quien le tenèmos por honrado, si juzgàmos bien de èl, ò por malo, si juzgàmos mal. Y assi, mientras lo contrario no sea manifiesto, siempre se ha de juzgar bien del hombre. Y en este caso, no serà falso el entendimiento, porque à este no le toca conocer la verdad de los singulares, que esto toca al buen afecto. Y segun esta doctrina resuelve en el cuerpo del articulo, que quando no ay manifiestos indicios de lo malo del sugeto, tenémos obligacion de llamarle bueno, interpretando siempre la duda *in meliorem partem.* Y es en tanto grado precisa esta doctrina, que dize el celebre Theologo Fray Juan de Santo Thomàs, se entiende de los extremos formalmente dudosos, de modo, que moviendo ambos à la suspension como dudosos ambos, hemos de dexar la duda menos favorable al sugeto, y elegir lo mas favorable.

Cura. Pues aquì de Dios, Señor Cura, nosotros no hemos de inventar Moral nuevo, con que en caso de duda, si es de los Guzmanes el Santo, ò no lo es, debieran resolber que sì, digo en la duda presente; hasta aqui yà alcanço yo, Señor Sacristan, porque todo es Moral, pero passe Vm. de lo dudoso à lo probable.

Sacristan. En esso se conoce mas, Señor Cura, la temeridad del *nihil certi* de los Padres Jesuitas de Antuerpia, porque nada cierto, remueve toda certeza, y quan falso sea esto en la materia presente, consta por los Authores graves, que hemos dicho ser mas de noventa, que dizen ser Santo Domingo Hijo del Señor

Don

Don Felix de Guzman, y de la Señora Doña Juana de Aza; con que por lo menos es cierto probable esta sentencia, y de hecho qualquier Español, que aora escriviera lo contrario, fuera tenido por pertinaz, temerario, &c. Y como tal, excluìdo del Museo Historico, Genealogico, y otros terminos, de que usa la Carta, que son como de rotulos de Botica, y recetas de Medicos, que yo, Señor Cura, ando à passo llano, y por camino ancho, y por mi vida, que si me dieran passo franco para la Libreria Real, que tanto citan, la avia de visitar mas, y mejor que èl, y con mejor intencion. Esto, Señor Cura, no se avia de sufrir. Dos pelones contra noventa hombres de barbas, desde el gran Morales, y antes Florian de Ocampo, y despues el Padre Mariana, de su paño, y ropa; vive nos, que no sè que diga, que el Buey que huye del yugo, serà por cerril, ò no sè què; la razon, y yo, à mas hombres, que à Sollerio, y Pinnio, nada Españoles, y à ellos en un todo desafectos, pero à Santo Domingo por el poco afecto, como dize Santo Thomàs, poco ha citado, vive. Señor Sacristan, confiesso à Vm. la razon yà en un todo; pero hagame favor de explicarme, si demàs de lo dudoso, y lo probable, que Vm. ha explicado, podrà entrar la Nobleza Guzmana de Santo Domingo en la linea de *certo Historica*; de modo, que no admita duda, ni la menor controversia. *Cura.*

§. XV. *Resuelvese ser cierta la Nobleza Guzmana, solo por lo que han leìdo los Jesuìtas de Anturpia.*

Señor, sobre esta materia ay mucho que dezir. Hasta los Padres mismos deben confessar, quieran, ò no quieran, solo por los Authores que citan, es Guzman el Glorioso Santo Domingo, sino que à vista de la luz Historica, ninguna mas clara, cierran los ojos por no verla. Empezò la Critica despues de los tres siglos, y mas, que ellos claman estàr obscuro, y con falta de certeza este punto, y aun el Author de la Carta dà esta reflexion por concedida, que de los Hermanos del Santo consta, que siguieron la Iglesia; con que la linea recta de sus Padres, se acabò en los Hijos. De aquì se sigue con la mayor verosimilitud, uniendo ambas circunstancias, no huvieſſe

viesse en los primeros siglos de el entrocamiento del Señor Don Felix, Padre del Santo, con la Casa de Guzman, aquella puntualissima apuntacion, ni certeza, que piden los Padres Jesuitas de Antuerpia, para afirmar la conclusion. La Orden de Santo Domingo se descuydò en aquellos siglos tanto en este punto, como claman sus modernos Historiadores, y con todo esso, si no me engaño, no fue la ultima; antes me parece la primera entre las Mendicantes en nuestra España, que empezò à poner por obra lo Historico, y Genealogico de su Religion el Maestro Castillo, bien celebrado, la diò â luz, y en aquellos tiempos mas, ò menos escrivieron, Morales, Florian de Ocampo, Mariana, &c; pero Morales hizo assumpto especial, no dudando; sino illustrando, y corroborando con instrumentos claros, positivos, irrefragables, y con todos los adminiculos, que se requieren para fundar la mas rigurosa, y literal Historica Genealogica Critica. Y como hasta su tiempo, y Castillo, no se avia coordenado, y puesto en esta forma, dize èl mismo, dudaban algunos de su verdad. Esto es lo cierto, como ha sucedido en las mas Genealogias Españolas, que no se pusieron, hasta aquellos tiempos, con aquel orden, y claridad, por dados à la Guerra contra los Moros, en que adquirian mas honra, y fama. Conque en Santo Domingo, que dexó Soldados de Christo mas; antes era para ellos como hablar en Griego esto de Genealogias, profession moderna, y unico blanco, ò negro de los de Antuerpia. No obstante, verà Vm. como por sus mismas confessiones, son cogidos en la trampa.

Prosigue el Sacristan.

Asientan primero los Padres Jesuitas de Antuerpia ser la Familia Guzmana de las Nobilissimas de España. (Aquî daban en duro, si no facil les fuera negarlo con argumentos negativos) despues suponen llamarse Felix el Padre de Santo Domingo, impugnando à Salazar, que dize averse llamado Fernando. Por què este, y no Felix firma en Cortes como Rico-Hombre de Castilla, despues citan à Morales Chronista del Señor Rey Phelipe? quien assegura ser constante

tante llamarse Felix de Guzman el Padre del Santo, y de la Casa de los Guzmanes; y note Vm. que el dicho Salazar, que dize se llamaba Fernando, y no Felix, disputa solo el nombre, no lo Guzman, porque en esto asienta con todos los Genealogicos de España, sin la menor controversia. Esto lo vieron los Padres, y no les bastò, que como la voluntad se revelò, querìan revelaciones del Cielo. Dizen, no vale Morales, ni otros infinitos para esta assercion, porque los Coetaneos, y muy cercanos al Santo, no hazen mencion expressa de la Familia Guzmana; luego no lo fuè, y assi piden Confites con admiraciones, *sanè miramur*, y aplausos à todo el mundo. Pues señor Cura, atiendame aora: Dizen del Beato Jordan, à quien el Santo diò el Habito; y este no escriviò su vida, sino un tratado, en que refiere la reforma, que hizo en su Iglesia de Osma el Venerable Obispo Don Diego de Azeves; como enamorado de la indole, y virtudes de Domingo; le hizo Canonigo Reglar de aquella Iglesia, en la que le hizieron Suprior; como le sacò de allì para el viage, que hizo à Francia, en donde se quedò el Santo à la conversion de los Albigenses: y puesto lo dispuso la Divina Providencia para que el Santo fundase su Religion. Tenga Vm. señor Sacristan, que esto no es mal argumento, quando era muy natural, que el Beato Jordan refiriese el Apellido de Santo Domingo; no lo refiriò: *ergo*.

Cura.



§. XVI. *Prosigue el Sacristan el mismo assumpto.*

Señor Cura: dexeme, y no me atropelle, que no soy Costal, que lo he de echar todo de una vez. Sepa Vm. que hasta Larraga trahe el comun proloquio: de que muchas cosas juntas prueban, y divididas no; por esso pedì à Vm. atencion, y verà, si tiene paciencia, como estàn obligados los PP. de Antuerpia à Confessar, por lo que han leido, ser Guzman el Santo; que passò con el señor Obispo à Francia, era natural de Caleruega, del Obispado de Osma, à quien criaron sus Padres con gran diligencia, y cuydado; y yà mayorcito un Tio suyo Arçipreste. Despues citan los PP. à Bartholomè

Tridentino, proximo al Beato Jordàn; y este añade á lo dicho, llamarse sus Padres Felix, y Juana. Citan despues, por immediato â este, á Constantino Urbevetano, y dize lo mismo, que Bartholomè; y el Beato Jordàn; despues citan à Fray Theodorico de Apoldia, quien añade, que sus Padres fueron bastantemente honrados. *Patres satis honestos*; y aqui lebantan el grito los PP. de Antuerpia; y mucho mas el Author de la Carta, porque Echart, y el Padre Truxillo, interpretan el bastantemente honrados, por Illustres, è Illustrissimos; diziendo lo de ser tolerable, y menos tolerable, de que yà hemos

§. 2. hablado. Citan despues à Lucas Tudense; de este dizen: calla altamente lo Guzman del Santo, porque no añade à los dichos, mas, que aver sido Canonigo Reglar de la Santa Iglesia de Osma. Note Vm. por Dios, señor Cura, el terminillo de llamar cosa alta al silencio de la Nobleza del Santo; y juntele con llamàr tolerable mas, ò menos el hablar de ella, con la expression, que al Santo se le debe, y verà con Santo Thomás, que esto pertenece al buen, ò mal afecto. Despues citan à Nicolàs Triberto, que solo añade à los demás: Le criaron sus Padres Religiosamente, y lo mismo Pedro Equllinio; ademàs citan à San Antonino de Florencia; y este solo añade, à lo dicho de piadosos Padres, aver tenido dos hermanos el Santo, Antonio, y Manès. De la *serie* de estos Authores, que no afirman expressamente, sacan admiracion, y consequencia para estarse suspensos, que ès cosa de risa.

Hazense, no obstante, el cargo, de que està expresso lo Guzman en los Breviarios Romano, y Dominico el año de 1555. y con mas cuydado, y averiguacion possible en el de 1565. por mandato de San Pio V. y à esto, como que tapan las narizes por no olerlo, responden: *Nemo mihi dicat, &c. nadie nos ponga semejantes argumentos, porque traerlo los Breviarios, no arguye sea cierto*, como (es un exemplo, que por lo demás absolutamente niegan los PP. de Antuerpia la fee à los Breviarios) se vè en la vida

da de Santa Cathalina, que estuvo puesta en Breviario, por de familia Benincasa, y Burgese, y saliò incierto. Despues trae lo de Morales, que he referido, y le dàn por el pie. Respondiendo à la donacion de Diego Garcia, de su hazienda al Convento de las Monjas de Caleruega, por naturaleza, è devocion, que tiene con Santo Domingo de Caleruega; que esto de naturaleza; no dize parentesco, sino ser naturales ambos del mismo Lugar. Y probando Mesa, ciertamente significa parentesco, rebuelve contra el Author de la Carta otros tantos desatinos; y el mas garrafal, es dezir, que el tal Diego Garcia, no era Guzman, sino Aza; y assi, que de esto no se prueba fuesse Guzman el Santo; por esto solo colegirá Vm. á lo que obliga un empeño: A mi me obliga el Honor del Santo, que es mejor partido, y no respondiera con essa frialdad, y sofisteria tan patente.

Cura. Señor Sacristan, me he hecho cargo, y antes, que Vm. passe à completar su discurso, quisiera me explicara: què certeza tienen los Breviarios, ò què fee les hemos de dâr?

Sacristan. Señor mio, esso es perdèr el hilo al discurso; dexeme acabar con este, què yo se lo dirè despues.

§. XVII.

Prosigue el Sacristan, y concluye el argumento.

Para lo què he traido el texto, aunque en substanc a de los Padres de Antuerpia, es à fin de què entienda Vm. que por solo lo que leyeron, (si esso no les convenciò, nada les convencerá) debieron inclinarse dociles à la Nobleza del Santo. Oyga Vm. Santo Domingo, natural de Caleruega, pequeño Lugar, de Padres bastantemente honestos, y piadosos, llamados Felix, y Juana; tuvo dos hermanos Antonio, y Manès; y este fue del Orden de su Santo Hermano, á quien siendo joven criò Religiosamente un Tio suyo Arcipreste. El señor Don Diego de Azeves, varon Religioso, y Obispo de la Santa Iglesia de Osma, movido de sus virtudes, hizo Canonigo, y llevò à Francia à la conversion de los Albigenses. Todo lo referido es una premisa, que dà la mayor luz á un buen entendimiento, para sacar la mas buena consequencia, estando como dize

 San-

Santo Thomàs el afecto, ò voluntad bien dispuesta. Tienen impugnado dichos Padres à Imbofio, y à nuestro Salazar, el que el Padre del Santo se llamasse Fernando: Felix se llamò sin duda, en esto convienen todos: aquì de Dios señor Cura, que me dè paciencia. Los Antiguos, es cierto, no dizen fuessen Guzman, y Aza, sus Padres; pero todos los modernos de dos siglos, y medio, hasta aora, que fueron Genealogicos de Profesion; y los otros no, siguiendo el rigor de la Ascendencia, y Genealogia, que son mas, dexo como està dicho, dizen, y declaran unanimes, y conformes, por escrituras que han visto, instrumentos, &c. sér, y llamarse el Padre Felix de Guzman, y la Madre Juana de Aza, de las Nobilissimas Familias de los Guzmanes, y Azas; y esto sin aver avido Español, ni Estrangero, que lo aya impugnado, ni dicho lo contrario.

Cura. Acuerdaseme aora, señor Sacristan, lo que dixo Santa Margarita al Tirano, que no creìa en Christo crucificado, y le confessava glorioso. Què verguença es, le dixo la Santa, que aviendo leìdo, como dizes, èn los libros de los Christianos la pena de Christo, y la Gloria, creas uno, y desprecies otro?

Sacristan. Acabara Vm. de hablar una vez al caso, sino que temo, que los Antuerpienses nos nieguen este caso, como otros muchos, con torcer el ocico, y dezir: *Nemo mihi dicat*; pero yo he de adelantar mas, con licencia de Vm. y es, que el Tirano leyò uno, y otro; la pena, y la gloria: Los PP. solo han leìdo la Nobleza Guzmana, y esta es la que desprecian con el mayor empeño; arguyoles assi: Felix, y Juana, fueron Padres del Santo en Caleruega: Este Felix, y esta Juana, como, ò què apellido tenian? diganlo Padres; sino les dirèmos, que ni Felix se llamaba. Felix, señor, Felix, de què, Padres mios? Felix, señor, que no traen mas los antiguos; pues vaxen mas, ò vaxo antes de resolver, porque estàn VV.RR. obligados à seguir la senda de los Antiguos, y en la materia Perìtos, estos convienen en Guzman, y Aza. Si, señor vayase noramala Sacristan, no nos en-

enfade: A essos no los creemos. Tengan, Padres, que no ha de ser por su antojo; acuerdense de lo que he dicho del Padre Pereyra: Parense; no se arroxen temerarios; no pongan la Duda. Avisen à la Santa Iglesia de Osma. A Bolonia à donde muriò el Santo. A la Provincia de España; y no dudando, sino pidiendo instrumentos para ilustrar, y añadir algo en favor del Santo, y al comun sentir de los Genealogicos: No queremos: no queremos. Bayasse el Sacristan à cantar el Requiem. Pues no ha de ser, que he de cantar la Gloria, aunque les pese: He de dàr à Dios, lo que es de Dios; y al Cesar, lo que es del Cesar. Señor Sacristan, aseguròle se ha de quedar en mi compañia. La metad del Curato le darè, que yà sè està pobre: Me ha gustado mucho este Argumento; y creo, me gustarà mrs en adelante: Vaya usted prosiguiendo.

Cura.

§.XVIII. *Enseña el Sacristan à los Dissertadores de Anturpia.*

Proseguirè el mismo assumpto, adelantando el argumento, ligandoles à los Padres, ò estrechandoles à la senda de la Historia, ò Genealogia, que en todas ciencias, y Artes ay sus principios; y es ageno de qualquier Professor seguir el desenfreno de *sic volo, sic jubeo*. El Ilustrissimo Cano dà à todos los Professores de Historias tales reglas que evidenciaràn mi discurso: Es preciso, dize, crean unos hombres à otros, porque de lo contrario, pize San Agustin, no solo, no avrà amistad, sino que faltarà toda la humona sociedad: Si el Amigo, al Amigo: el Marido, à la Muger: los Hijos, à los Padres: los Hermanos, à los Hermanos; y unos, à otros, los Ciudadanos no se creen, no avrà Artes, ni Ciuencias, si los niños no reciben los preceptos de sus Maestros; de modo, que de todas edades se verifica lo de Isaìas, sino creeìs, no entendereis: Y Aristoteles dize, lo que yà es comun Proloquio, conviene que crean, los que han de aprender. Y assi, à los que no creen, los tengo, no solo por locos, sino à la manera de los Gigantes guerreadores, è impugnadores de la Naturaleza. Porque què mayor locura puede ser, que negar aquello que otros vieron? Uno, y otro es reprehensible, el que cree de ligero, y el que es tardo, ò incredulo; y mucho mas, si dis-

sien-

fiente de Hiftoriadores graves, y veridicos; porque fi en el dicho de dos, ò tres, eftà la verdad, por què le ferà licito al Hiftoriador negar una cofa que tantos conteftan? Dada por affentada efta Doctrina, pone unas Conclufiones: La primera, es, los Hiftoriadores graves, y fidedignos, miniftran al Theologo argumento probable. La fegunda, quando muchos Autores graves, y aprobados, confpiran en affentar una cofa; entonces el Theologo tiene cierto argumento, y puede affentar por cierto lo que dize. Vea Vm. fi los Padres de Antuerpia, guiados por efta regla (que aunque no la ayan vifto en Cano, la enfeña à todos la Naturaleza mifma) pudieran averfe governado bien, para refolver la duda. Eftas reglas, pues, firmifsimas juntas al principio, ò Dignidad de, *los Santos fe han de honrar*, necefsitan, ò eficazmente mueven al entendimiento, al affenfo firmifsimo de lo que fe difputa.

Cura. Digo, Señor, que la Doctrina de effe celebre Varon convence en el prefente cafo à que los Padres eftuvieron obligados à afegurar por cierta la Nobleza Guzmana, fopena de que quieran, como dize el mifmo Cano, fe traftorne toda la Naturaleza.

Sacriftan. Aora verà Vm. recopilado todo lo dicho, de dudofo, probable, y cierto, y mas eftrivando en aquel principio del derecho que dize: *Que al que defiende una cofa, le toca la prueba de ella.* Y en otra ley fe refiere, como pretendiendo un menor de edad entrar al goze de un honor, y huvieffe pruebas en pro, y en contra; efcrive Celfo, que clamò el Cefar: *Duro es, è iniquo quando fe difputa de una edad, para gozar un honor, aviendo una fentencia de dichos favorables, y otra de adverfos; inclinarfe à los adverfos, dexando los favorables.*

Dicho de los Padres de Antuerpia.

Note Vm. que los mifmos PP. de Antuerpia confirman algo de lo dicho por eftas palabras. *Todos los recientes Autores, que han efcrito del Santo, afsientan en la Nobleza Guzmana.* Llama modernos, ò recientes à los que ha mas de 200. años que efcrivieron. Digame Vm. como los llamarèmos à eftos PP. que, refpecto de aquellos, fon enanos, comparados à Gigantes? *No fe ha de diffentir, dize Cano, de aquellos, que efcrivieron con publica fee, y no fe ha de*

estàn à los que escriven opiniones: ¿Y què serà en el caso presente? Por què opinion, si es fundada, y tiene Autoridad extrinseca, se puede creer? Esta no merece este nombre. Solos ellos han puesto la duda, sin razon, y sin autoridad de el menor Escritor; saque Vm. la consequencia, y serà la de Cano. *Estos se han de despreciar. Reijciendi, & recipiendi non sunt.* Yo sì que mejor les podrè torcer el ozico con el su *nemò mihi dicat*: opinion de los Padres de Antuerpia, y en esta materia nadie me la ponga de lante, que no la quiero vèr.

§. XIX.

Prosigue el Sacristan, à cerca de la fee de los Breviarios.

Y yâ estàmos en lo que toca à los Breviarios por el *nemò* de arriba, que es respuesta suya, con que desprecian la Nobleza del Santo, que traen los Breviarios. Yo, Señor Cura, no lo he de impugnar todo, aunque pudiera; v. g. Si lo honesto, y piadoso, es lo mismo que Noble; si el Breviario, en lo Historico, es ò no irrefragable, solo digo, que en punto de Nobleza Guzmana se trabajò mucho por orden de la Santa Sede, y por medio de Personas Doctissimas, y Religiosissimas; averiguando por los Epitafios, Lapidas, Casa (que aun siendo oy Monasterio de Monjas de Caleruega, se llama, el Palacio del Señor Don Felix de Guzmàn) y otros Instrumentos, que leerèmos despues. Juntòse, à este fin, Capitulo General en Salamanca, con assistencia del Reverendissimo General de la Orden; y de dichas averiguaciones se siguiò, que aquellos gravissimos Padres informassen de la Verdad al Santo Pio V. de cuyo informe resultò mandar su Santidad, se pusiesse clara, y expressamente ser Felix de Guzmàn, de la Nobilissima Familia de los Guzmanes el Padre del Santo Glorioso; cuya clausula corre, sin la menor duda, ni controversia, sì, con comun aplauso, y acceptacion de todos, y de sus Nobilissimos Parientes, pues, Señor, junto esto à lo demàs, que se ha de resolver? El Señor Cano haze de todas estas con causas, una conclusion Historica, firme, y cierta, con la certidumbre, que en la Historia mas rigurosa cabe, y à los que esto dissienten les llama, y dize de ellos, lo que se ha dicho, con que què hemos

de

Cura.

de hazer noſotros? Yo les dirè, con licencia de Vm. *Populus iſte dura cervicis*, y no mas, que ſolo eſtoy à bolver por el *Santo*, y no à calumniar. Confieſſo a Vm. eſtoy à todo convencido, y yà laſtimado de que con tanto teſon, y tan à cierra ojos, ſolo los abran para herir à un Santo, à quien diò el Cielo tanta honra. Pero digame Vm. de los Argumentos que ellos hazen. Vm. eſtà canſado, Señor Cura, y à le he dicho, que à ellos les toca probar poſitivamente. Los Argumentos ſuyos negativos, no ſon pruebas, ſino reſpueſtas; y eſtas, como ellos dizen, ſe deshazen, y ſon de ningun valor à viſta de las poſitivas. Eſtas, para que à todos conſte, quan ſin fundamento eſtà la Duda de los Padres pueſta, atienda....

§. XX. *Argumentos, que hazē clara la Nobleza Guzmana de Sāto Domingo.*

...No pueden leer todos el Libro de la Aſcendencia del Glorioſo Santo; la Carta Familiar ha paſſado por muchas manos, y eſtà tira à obſcurecer ſu Nobleza con el tesòn dicho, conque juzgo conviene hazerla, aunque en reſumen, á Vm. patente. Sea el primer argumento, el que apuntan los Padres de Antuerpia, y de el que debieron certificarſe, quando conſta, que el Santo fuè Canonigo de Oſma, y le llevò el Señor Obiſpo á Francia. Pues, Señor, en el Archivo de dicha Santa Igleſia ay un inſtrumento, que dize en ſubſtancia *Jer Santo Domingo natural de Caleruega en el Obiſpado de Oſma, hijo de Don Felix de Guzman, de la Iluſtre Sangre de los Guzmanes, cuyo antiguo ſolar eſtà en el miſmo Obiſpado en una Villa del miſmo nombre Guzman, junto à la Villa de Roa, en una Torre, que llaman Torre-Ahumada.* El Origen de eſta Caſa, y Familia, y ſu antiguedad es muy grande; pero ninguna coſa la ha iluſtrado mas, que el Bienaventurado Santo Domingo. La fama de ſu ſantidad, y letras, llegò à oìdos, y noticia de Don Diego de Azeves. Pidiòle à ſus Padres para Canonigo de ſu Igleſia de Oſma, conociendo el talento, que Dios le avia dado, y eſtimandole en lo que era razon; el Prior de la Igleſia le nombrò à Santo Domingo por Superior, &c. En un manuſcrito muy antiguo de la Santa Igleſia de Segovia ay eſcrito lo que ſe ſigue:

Avien-

Aviendose entendido en España averse Canonizado el Bienaventurado Santo Domingo, Fray Mannès, su hermano, vino à Caleruegua, y predicando al Pueblo, induxo à sus Vezinos, a que en aquel Lugar donde avia nacido Santo Domingo, fabricassen una Iglesia; y añadiò: *Hazed aora una Iglesia pequeña, que quando fuere del agrado de mi Hermano, se extenderá, y harà mas sumptuosa.* Cuya persuasion recibida con gusto de los oyentes, certificados de la Casa donde avia nacido el Varon de Dios, ignoraban el lugar determinado; pero por voluntad, y ordinacion Divina se abriò la superior parte de todo el techo, y cubierta de lluvias toda la Casa, aquel lugar donde avia nacido el Bienaventurado Santo Domingo, quedaba totalmente seco. Lo que advertido con reflexion prudente, para assegurarse con mayor certidumbre, sacando agua de la fuente, ò manantial, que ay cerca de la Iglesia, la arrojaron sobre aquel lugar, que aparecia seco. Cosa maravillosa: la agua vertida del vaso, corriendo, yà à una, yà à otra parte, dexaba enjuto, y seco totalmente aquel hueco. Gozosos con este sucesso, edificaron allì la Iglesia pequeña, segun lo avia dicho Fray Mannes, y en aquel lugar donde por divina demonstracion conocian avia nacido Santo Domingo, pusieron por señal una piedra. La tierra, que de èl se saca, llevada à diversas partes del Mundo, fué medicina para diversas enfermedades. Lo que con espiritu de profecia predixo el Venerable Fray Mannes, que aquella pequeña Iglesia se ampliarìa, lo vèmos oy cumplido, quando el Señor Alonso, Illustre Rey de Castilla, y Leon, haze edificar allì un Monasterio, segun la grandeza, y magnificencia de Principe, en donde sirven à Dios las mugeres Religiosas de nuestra Orden. Esta ultima partida, no debieron buscar los Padres de Anuerpia; pero se pone para que se cotege con la de Osma, y se observe la gran conexion de una à otra, y de estas à las que se sigan, porque todas juntas las juzgo por ciertas, segun lo yà referido, y por lo que la erudicion del Benedictino nos dexò escrito en su

Dissertacion al fol. 221. *Gran cautela, y circunspeccion se necessita, para reprobar los instrumentos antiguos. Sino, se puede temer se origine la mayor perturbacion, y confusion, no solo en las Historias, sino en las materias civiles. Esto prescribe la recta, è invicta razon: sino, que sea mas clara, que la luz del dia, y que se convença lo contrario, por argumentos tan claros como ella: es maldad, despreciar, y reprobar los instrumentos. Quien los niega, se debe tener por enemigo de la paz, y fomentador de intestinas civiles guerras.*

Cura. Tenga Vm. no se desmande, quando hasta aora ha estado tan modesto; essa pedrada es contra los Padres de Antuerpia, y no andèmos en fiestas.

Sacristan. Señor Cura, temo se nos buelva la musica en responsos. Estas palabras no son mias, ni su hylicacion tan poco. Suponga Vm. que el Benedictino no habla absolutamente de todos los instrumentos; solo sì de aquellos que tienen todas las circunstancias de creìble, y de fé, dignos, y estos dos como los que se siguen son de esta esfera cada uno de por sì, y què serà todos juntos?

Cura. Basta, Señor Sacristan, digo, que yà lo entiendo. Prosiga Vm.

§. XXI. *Prosigue los argumentos positivos.*

El instrumento que se sigue, solo podia sà llamar las plumas, y los alientos en la mayor veneracion de la gran honra de lo Guzman del Glorioso Santo; pero los Aspides son de calidad, que se ciertan los oìdos. Bien, que entre col, y col, como dizen, el Author de la Carta Familiar, yà dize, que no llegò todo à noticia de los Padres, yà, lo que abomina, y con razon el Sapientissimo yà citado, que no hazen fé los instrumentos. Este, pues, es de las memorias de la Ciudad de Bolonia, en donde està enterrado el Cuerpo del Santo Glorioso. Primero consta el Epitafio, que compuso Hugolino de Agnania, Cardenal, y Obispo Hostiense, que despues fuè Papa Gregorio Nono, quien hizo los Oficios de la Sepultura, y por sì mismo diò tierra al Sagrado Cadaver del Santo Glorioso: En èl està gravado lo que se sigue: *Este es el Cuerpo del Venerable Siervo de Dios, el Maestro Fray Domingo de Guzman, natural*

de Caleruega, en el Obispado de Osma, Fundador, &c. y primer Maestro General, criado por el Papa Honorio III. y despues el año siguiente de 1220. *hecho por su Religion, y despues confirmado en este año de* 1221. *en* 30. *de Mayo, dia de la Fiesta de Pentecostes, en cuyo dia fuè hecho, y creado por el Pueblo de Bononia con todos sus Successores Generales de su Religion, Cavallero Bolonès. Muriò aqui en Bononia dia seis de Agosto de* 1221. *à quien yo por mis manos dì Sepultura, &c. Sea Dios Bendito, &c. En el Nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Amen.* Esto de la creacion de Cavallero, consta del mismo Instrumento, que està en el Archivo de la Ciudad, sacado fielmente, y testimoniado por personas gravissimas, y autorizadas, y se reduce à dezir: *Considerando el explendor de tu Origen, que conocèmos, y consta por publica voz, y fama, desciendes de la Nobilissima Familia Guzmana en Caleruega de España: A ti Rmo. Maestro Domingo de Guzman, Oriundo de Caleruega en España, por esta nuestra ordenacion, te hazèmos Ciudadano Balonès, y à todos los Maestros Generales, que legitimamente te succedieren en el mismo Oficio, criamos, è instituìmos, con todas las Facultades, y Privilegios, què gozan los demàs Ciudadanos de Bolonia, y ademàs con la Facultad de entrar en la Junta General, de dezir, y dàr sufragio, y voto, &c.* Hasta aquì, en substancia, estos dos instrumentos, que sé yo, embiaron à los Padres de Antuerpia, y los pudieron, y de hecho los leerian, antes de dàr à la Imprenta, la duda; pero, què quiere Vm: Ya lo he dicho; querianla poner para assi vengarse; si este es buen genero, Vm. lo vea; aora no deseo mas, que junte uno, y otro, y verà con evidencia, ser verdad lo de Santo Thomàs, que esto de juzgar bien de las personas, pertenecè à la voluntad. Antes de llegar al Sepulchro de los Padres del Santo, conviene citèmos las Escrituras del Convento de la Ciudad de Leon, Corte de aquel Reyno; su fundacion fuè por los años de 1261. y de ellas consta aver fundado aquel Convento los Excelentissimos Señores Guz-

manes, Marqueses de Toral, por el motivo de ser Parientes del Santo, y ser Descendientes de la misma Casa. Y despues por el mismo motivo el Señor Don Pedro Nuñez Guzman, Comendador mayor, que fuè del Orden de Calatrava, hizo edificar la Iglesia nueva de dicho Convento. Y oy possee, y tiene el Mayorazgo el Excellentissimo Señor Duque de Medina Sidonia, y le han tenido sus Antecessores por el mismo motivo. En consequencia de esto, en tiempo del Señor Rey Don Juan el Segundo, el Maestro de Calatrava Don Luis de Guzman, por ser de la Familia del Santo, mandò à su Mayordomo mayor, que al passo de la Ciudad de Bolonia, reconociesse el lugar donde el Santo estaba enterrado, y expendiesse en èl cierta suma de dinero, que le diò, y assi lo executó. Yo vì su Capilla, escrive Pedro Tafur, y su Sepultura muy bien labrada, è todo en torno esculpidas, y pintadas las Armas de Guzman. Será materia de no acabar, segun ay de instrumentos, que evidencian el assumpto. Note Vm. que muy cerca de los tiempos del Santo, ay muchas Escrituras de Guzmanes, y Azas tambien estos, Ricos-Hombres, è Ilustres Cavalleros de Castilla, por las que consta hazen donaciones à las Religiosas de Caleruega, *por devocion, è naturaleza, que tienen con Santo Domingo.* Por este mismo motivo de naturaleza, se mandò enterrar con el Avito del Santo, el Señor Rey Don Enrique el Segundo, y á todo responde el Author de la Carta Familiar, que naturaleza no prueba parentesco; sino vecindad à las Donaciones de los Señores Azas, responde, que esso solo prueba el parentesco con los Azas, no con los Guzmanes. De modo, que es preciso dèn en mil escollos. La Señora Doña Juana de Aza, Señora de grandes virtudes, Madre de Santo Domingo, y Hermana de Don Gomez Garcia, Alferez mayor de Castilla, y de Don Pedro Garcia, Mayordomo mayor, cuyos hijos hizieron estas mandas, por la naturaleza, que tenian con el Santo; no eran del Santo Parientes, â lo mas eran Parientes de la Señora Doña Juana. Esto se

puede

puede sufrir, Señor Cura? Y en vista de estos principios, toda via permanece Vm. en su incredulidad? Digole, Señor Sacristan, que estoy admirado, y que siento, que el Señor Messa no aya impresso un papel corto, para que assi llegàra à noticia de todos la extension de essos Privilegios, y con esso se desvaneciera toda la critica de la Carta. Esso se podrà hazer entre los dos, si Vm. gusta, que yo pondrè en punto esta conversacion, y Vm. la darà à la estampa; pero con la condicion precisa de averla de firmar, y con esso cumplirà con Dios; supuesto, que està toda Castilla, en que Vm. fuè el Author de la Carta. Dize Vm. bien. A todo estoy. Digo, que prosigan mas argumentos.

Cura.

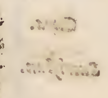
Sacristan.

Cura.

§.XXII. *Prosigue los argumentos.*

Señor Cura, los argumentos sobran; aunque no se toquen los del Breviario, que expressamente lo dize mas de dos siglos ha: y si añadimos el de las lecciones de Santo Domingo de Silos, que refieren, *que por intercession de este Santo logrò la Señora Doña Juana de Aza, ser Madre de tal Hijo*; para con los hombres de talento no huviera mas que dezir; y esto solo bastàra, como hemos dicho del señor Cano, para formar juyzio en el assumpto. Añadirèmos mas; no para la prueba, sì para la noticia; y sea el sepulcro de los dos señores, Don Felix de Guzmàn, y de la señora Doña Juana, que està en la antigua Capilla de San Pedro de Gumiel de Izan; y consta de Libros antiguos de entierros del mismo Monasterio. Dize el Epitafio en substancia: AQUI YAZEN LOS PADRES DE SANTO DOMINGO, ESTE FELIX, Y AQUELLA JOANA. Y en el Sepulcro, que oy està en el Convento de los Padres Dominicos de Peñafiel, de la señora Doña Juana, trasladado alli con devocion, y ternura, por el señor Infante Don Manuel, se lee en letras Goticas lo que se sigue: AQUI YAZEN LOS HUESSOS DE LA SANTA JUANA, MUGER DE DON FELIX DE GUZMAN PADRE DE SANTO DOMINGO. Antes de passar adelante, adviert à Vm. que si ay algunos nombres de Siervos de Dios en el Papel, es sujetandonos siempre à los Decretos de la Santa

Madre Iglesia, como Fieles Hijos suyos: y solo en aquella misma forma que en otros Libros està, como de Fè Humana: Digolo, porque hasta oy llaman â la Señora Doña Juana, la Santa Madre; y consta tenerla por comun voz, ò por permission de la Iglesia, por Venerable, y Sierva de Dios, y tambien de su Hijo Fray Mannes, hermano de Santo Domingo. Con que Muger tan Noble, y Virtuosa, casada con Felix en Caleruega, y Madre de Santo Domingo, es creìble, no se casasse con un Felix, como quieren los Padres de Antuerpia. Demàs de esto: Los Señores Guzmanes, y todas las Illustrissimas Ramas de los Azas, no solo los tienen en sus instrumentos Genealogicos introducidos; sino que se gozan, y honran de tener por Parientes Sugetos tan plausibles. Dexo de referir Escrituras del tiempo del Santo Glorioso, en que se firma, y le nombran, *Fray Domingo de Guzmàn*; sin hazer caso de los Padres de Antuerpia, ni del Autor de la Carta; qne dizen si constan de fecha, si estàn bieu apuntadas; y otras puerilidades, indignas de materias tan serias. Guzmàn buscan, y Guzmán se enquentra en la Santa Iglesia de Osma, de Leon, de Burgos, en Gumiel, en Caleruega, en Peñafiel, en Bolonia, en Zamora; y yo, por mi fortuna, he visto en el insigne Monasterio de Sahagun una firma del Santo, en ocasion, que aquellos Religiosissimos Padres donaron al Santo una heredad, para que fundasse; admitiendo en gratificacion piadosa, el Caritativo Hospicio, en el transito de aquellos Padres, y dize, y firma *Fray Domingo de Guzmàn*. Es increible, Señor Cura, sean falsos los Instrumentos todos, à vista del comun consentimiento de tanta antiguedad, y circunstancias, tan uniformes, y autorizadas en nuestra España; con que se dexa conocer facilmente el feo empeño de la Carta; negando, fiscalizando; improperando à rostro firme, y descubierto en el riñon de España, Honra tan calificada de un Santo, que se puede llamar el Benjamin de los Españoles; en cuya Pila se Bautizan nuestros Serenissimos Reyes; y de cuya fi-



figura, por ser pequeña, se puede inferir su gran Nobleza, porque arguye no ser de Iglesia, ò Parroquias cuyo Privilegio es solo de Señores de la primera graduacion; y yá con lo dicho podrà Vm. cotejar todas las alabanzas de todo el Parrafo nueve, dadas á los Padres de Antuerpia: *De amor à la verdad; de piadoso zelo de la Honra de Santo Domingo, establecen todo lo que tiene buen cimiento Historico*; y otras sumas alabanzas que dan à los Dominicos. Digame Vm. si lo dicho à favor del Santo tiene buen cimiento Historico; ò si avrà hombre dè mediano juyzio, que diga lo contrario? Luego, aunque Mesa llamàra à los Padres de Antuerpia, poco templados, descorteses, porfiados, y tematicos, les llamara por sus proprios nombres; porque ellos han tomado en la Duda este oficio: Y como dize San Ireneo, *Non ego tibi, sed causa causæ respondet*. Si es culpa responder, mas es probocar: *Si culpa est respondisse, multo major est probocasse*. Tengan paciencia, *quæso ut patienter agas*. Digo, pues, que Mesa no exagera; y que en este punto, los Padres de Antuerpia, no son benemeritos de la Iglesia, ni de la Esclarecida Religion Dominica. Mas para dexarlo à Dios todo, como es mi intencion, depurando bien el zelo que tengo al Santo Patriarcha, digo, Señor Cura, que si hemos de dàr esto à la Estampa, ha de ser solo nuestro Enemigo, la duda de la Nobleza de Santo Domingo, no los Escritores de ella, que asi en semejante lanze escriviò el Nazianzeno: *Cum Dogmate, non cum Dogmatis assertoribus*, dexando à Dios lo demàs, y con esso no quedamos deudores à nadie. Allâ se lo aya su Alma, y su Palma. Aora digo es Vm. Catholico, modesto, y mas juyzioso.

Cura. Digo, que lo he de firmar en honra del Santo.

Sacristan. Bien està; pero yo he de advertir à los Criticos de Corbata, de Sotanilla, y Malandràn, que esto que lean, lo lean sin torcer ozico, ni andar con replicas, ni contra replicas; porque si se andan à esso, les bolverè yo tal humo de narizes, con los libritos de mi Amo, que no les ha de dàr gana de reìr. Lo demàs, aya Paz, y à Dios la Gloria: Sujetos siempre á N.S. Madre Iglesia Catholica Romana.

Aca-

Cura: Acabamos à tiempo, Señor Sacriſtan; que yà tocan à Maytines, à los que no iràn los Padres de Antuerpia.

Sacriſtan. Si Señor, yà tengo acabado; porque aunque avia mas que dezir, eſſo de Paja, ſe queda para la Carta Familiar. Baſta lo dicho para los entendidos, y bien inclinados de voluntad; y aſsi firme Vm. ſeñor Cura. ¿Y uſted, ſeñor Sacriſtan? Yo refrendarè como Secretario. Bien eſtà.

Don Luis Lopez.
Cura de Morille.

Ante mi.
El Sacriſtan de Canarias.

Impreſſo en Salamanca: Con las Licencias neceſſarias.